

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4106 *Orden ECD/586/2012, de 21 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.

El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes representantes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: Doña Rosa Peñalver Pérez.
Sustituto: Don Vicente Rivière Gomez.

Titular: Doña Mercedes Chacón Delgado.
Sustituto: Don Juan López Martínez.

Titular: Doña Isabel Aymerich D´Olhaberrague.
Sustituto: Don Ángel Santamaría Barnola.

Titular: Doña María Dolores Molina de Juan.
Sustituto: Don Javier Pascual Casado.

Titular: Don Agustín Baeza Díaz-Moreno.
Sustituta: Doña Laura Brunet Núñez.

Titular: Don Miguel Soler Gracia.
Sustituta: Doña Soledad Iglesias Jiménez.

Titular: Doña María Vieites Casado.
Sustituta: Doña Pilar Pérez Esteve.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Xavier Gisbert da Cruz.
Titular: Don Federico Morán Abad.

Titular: Don Jorge Sainz González.
Titular: Don Jaime Rodríguez de Rivera Sanz.
Titular: Don Tomás Fraile Santos.
Titular: Don Ángel de Miguel Casas.
Titular: Doña Ana Capilla Casco.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 21 de marzo de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.